



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1816

CHIGUAYANTE, 11 SET. 2013

VISTOS :

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°255/2013 de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 27 de Agosto del 2013; Programa Actividad Municipal denominado "Celebrando las fiestas patrias en Chiguayante", aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.651 de fecha 27 de Agosto del 2013; Orden de Pedido Interno N°6.414 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha de recepción 30 de Agosto del 2013, que solicita un servicio de contratación de mano de obra para instalación de red eléctrica, kioscos y ramadas; Decreto Alcaldicio N°1.718 de fecha 02 de Septiembre del 2013, que autoriza la adquisición a través de llamado a propuesta pública, aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denomina "Servicio mano de obra instalación red eléctrica kioscos y ramadas"; Licitación N°2771-92-L113; Cuadro de Evaluación Administrativa; Cuadro de Evaluación Técnica de ofertas según ponderaciones; Acta de propuesta de adjudicación de la comisión, de fecha 09 de Septiembre del 2013; Única oferta evaluada del proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR R.U.T.:12.383.393-7**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese un servicio de contratación de mano de obra para instalación de red eléctrica, kioscos y ramadas, a través de la licitación pública N°2771-92-L113 denominada "Servicio mano de obra instalación red eléctrica kioscos y ramadas"; al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR R.U.T.:12.383.393-7**, por un monto total de **\$1.699.999.-** (Un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), Impuesto incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.08.999.003 "Servicios generales varios" del presupuesto municipal vigente.

3.- Destínese un servicio de contratación de mano de obra para instalación de red eléctrica, kioscos y ramadas a la Dirección de desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS//RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11.1 SEP 2013 HORA 17:30
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA vsf 2

